



Provincia de La Pampa

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

32
FOJA

EXPEDIENTE N° 1783/03.-

REF./MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.-
DIRECCION GENERAL DE RENTAS.-

S/SOLICITUD DE CONTRATO DE UNA PERSONA CATEGORIA 14.-

DICTAMEN N° 0664/03.-

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto y contrato obrantes a fojas 26/28.-

Por lo expuesto los mismos se encuentran en condiciones de ser firmados por las autoridades competentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa,
lrv.-

29 MAY 2003



Pablo Luis Langlois
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa